



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10498
Abril 11 de 2016

“Por el cual se aprueba el ajuste en el Plan de Inversión de la Unidad de Infraestructura Física vigencia 2016, en los términos de la reducción presupuestal exigida por el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, y aprobada por la Sala Administrativa mediante Acuerdo PSAA16-10487 del 18 de marzo de 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 6 de abril de 2016,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal de 1 de enero a 31 de diciembre de 2016” en la cual se incluyeron recursos de inversión para infraestructura Física por un monto de \$80.510.231.321.

Que en el Decreto 2550 del 30 de diciembre 2015, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, en su artículo 4º determina que: “Con base en la autorización del artículo 102 de la Ley 1769 de 2015 el jefe de cada sección presupuestal deberá remitir a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, a más tardar el 15 de enero de 2016, afectando los recursos de algunos de los proyectos para inversión en infraestructura Física por un monto de \$11.928.571.429,00

Que la Sala Administrativa aprobó el Plan de inversiones de la Unidad de Infraestructura Física - UIF mediante Acuerdo PSAA16-10463 de Febrero 23 de 2016, el cual fue modificado en su artículo 1º, mediante Acuerdo PSAA16-10480 de marzo 08 de 2016.

Que posteriormente, mediante Decreto 378 del 04 de marzo 2016 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones”, se establece que se deben aplazar recursos del presupuesto asignado a la Rama Judicial por la suma de \$ 96.204.669.505, los cuales afectaron los recursos para los proyectos de inversión para infraestructura Física en un monto de \$26.405.270.543.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 378 de 04 de marzo de 2016, la Sala Administrativa en sesión del 16 de marzo de 2016, mediante Acuerdo PSAA16-10487 de marzo 18 de 2018, autorizó el aplazamiento de recursos en el presupuesto asignado a la Rama Judicial, afectando el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física – UIF en un monto de \$26.405.270.543.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA16-10498 del 11 de abril de 2016 – “Por el Cual se aprueba el ajuste en el Plan de Inversión de la Unidad de Infraestructura Física vigencia 2016, en los términos de la reducción presupuestal exigida por el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, y aprobada por la Sala Administrativa mediante Acuerdo PSAA16-10487 del 18 de marzo de 2016”

Que por lo anteriormente expuesto es necesario ajustar el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física para reflejar los montos definitivos apropiados para cada proyecto, una vez descontados los recursos citados en el anterior considerando.

ACUERDA

Modificar el artículo Primero del Acuerdo PSAA16-10480, de febrero 23 de 2016, en el sentido de consolidar y ajustar los recursos apropiados para el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física, una vez descontados los recursos del aplazamiento dispuesto en el Decreto 378 de 04 de marzo de 2016, el cual queda así:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversiones en Infraestructura física para la vigencia 2016 de la siguiente forma:

PROGRAMA Y PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2016	COMPROMISO DE V.F.	MONTO DE RECURSOS APLAZADOS	ASIGNACIÓN LIBRE DE COMPROMISO
111 - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$38.824.680.392	\$27.161.375.794	\$5.930.989.055	\$5.732.315.543
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA CUNDINAMARCA	\$8.000.000.000	\$6.566.926.919	\$1.433.000.000	\$73.081
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	\$10.000.000.000	\$7.787.167.361	\$2.212.832.639	\$0
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	\$4.000.000.000	\$3.000.000.000	\$1.000.000.000	\$0
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA	\$4.000.000.000		\$0	\$4.000.000.000
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN SALAS DE AUDIENCIA PARA ORALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL	\$2.000.000.000		\$1.000.000.000	\$1.000.000.000
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCÁ QUINDÍO	\$7.200.000.000	\$6.914.843.584	\$285.156.416	\$0
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO	\$3.624.680.392	\$2.892.437.930	\$0	\$732.242.462
112-ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$20.078.571.429	\$0	\$13.078.571.429	\$7.000.000.000

Hoja No. 3 Acuerdo No. PSAA16-10498 del 11 de abril de 2016 – “Por el Cual se aprueba el ajuste en el Plan de Inversión de la Unidad de Infraestructura Física vigencia 2016, en los términos de la reducción presupuestal exigida por el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, y aprobada por la Sala Administrativa mediante Acuerdo PSAA16-10487 del 18 de marzo de 2016”

PROGRAMA Y PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2016	COMPROMISO DE V.F.	MONTO DE RECURSOS	ASIGNACIÓN LIBRE DE COMPROMISO
ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA DC (CAN)	\$4.000.000.000		\$0	\$4.000.000.000
ADQUISICIÓN Y / O ADECUACIÓN DE JUZGADOS DESCONCENTRACIÓN DE DESPACHOS A NIVEL NACIONAL	\$3.000.000.000		\$0	\$3.000.000.000
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	\$5.150.000.000		\$5.150.000.000	\$0
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO A NIVEL NACIONAL-	\$7.928.571.429		\$7.928.571.429	\$0
113 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$21.606.979.500	\$6.737.247.815	\$7.395.710.059	\$7.474.021.626
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$14.606.979.500		\$7.132.957.874	\$7.474.021.626
ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIA PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL	\$7.000.000.000	\$6.737.247.815	\$262.752.185	\$0
TOTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$80.510.231.321	\$33.898.623.609	\$26.405.270.543	\$20.206.337.169

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCIA ZAMORA ÁVILA
 Presidente

Proyectó: Rivera L
 Revisó: Arq. Angela A.
 Aprobó: Arq. Cely I.